

ANUNCIO PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Procedimiento

Abierto

2. Título del Proyecto

“Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti”.

3. Financiación

Convenio de Financiación firmado entre el Instituto de Crédito Oficial de España y la Mancomunidad, Copanch’orti’.

4. Órganos de Contratación

La Mancomunidad de Municipios de Desarrollo Integral de la Cuenca Copanch’orti’ y Asistencia Educativa que beneficiaria del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento.

5. ESPECIFICACIÓN DEL CONTRATO

ASISTENCIA TÉCNICA PARA MANEJO INTEGRADO DE CUENCAS: Contribuirá al logro de los objetivos y resultados del Componente Gestión Integrada de Agua Potable y Saneamiento Básico en el Territorio de la Cuenca Copanch’orti’ en el componente de Cuencas.

Objetivo general: Contribuir a mejorar las condiciones de salud y calidad de vida de la población de la región Ch’orti’, a través del acceso a los servicios de agua y saneamiento.

Objetivo específico: Mejorar el acceso a Agua Potable y Saneamiento, fortaleciendo la gestión integral del agua y aplicando buenas prácticas en el manejo de recursos hídricos en las áreas priorizadas en la región.

Componentes:

Componente 1.

Mejorar la cobertura de Agua Potable y Saneamiento, implementando sistemas sostenibles en comunidades rurales de la región Ch'orti'.

Componente 2.

Fortalecimiento Institucional y a la organización comunitaria para que la población Ch'orti' cuente con instrumentos para la mejora de la gestión y la gobernabilidad del agua y saneamiento.

Componente 3.

Manejo integrado de las Cuencas con enfoque a la GIRH y GIDS: El Sistema Cuenca y el eje agua como articulador.

6. Naturaleza del contrato

Asistencia Técnica, por honorarios

7. Descripción del contrato

Profesional responsable de impulsar nuevas estrategias del manejo integrado de Cuencas del territorio de la Cuenca de la Mancomunidad Copanch'orti'.

8. Número de puestos

Un puesto responsable de implementar estrategias para brindar asistencia técnica en el área de Manejo Integrado de Cuencas.

9. Posibilidad de servicios adicionales

Prorrogable según resultados de la gestión.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

10. Criterios de elegibilidad

La participación está abierta en igualdad de condiciones para todas las personas individuales. Sobre la base de las ofertas recibidas, se seleccionaran las candidaturas para las entrevistas.

11. Candidatura

Pueden participar en la oferta de contratación todas las personas individuales elegibles según criterios de selección (véase el apartado) .

“Se estimula una amplia participación en las candidaturas a este puesto, en cumplimiento a políticas de desarrollo humano y para la promoción de la igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género y de inter y multiculturalidad”.

CALENDARIO PROVISIONAL

12. Fecha provisional de inicio del contrato

Primera quincena del mes de marzo de 2014.

13. Duración del contrato inicial y posible extensión

Dos meses de prueba; según resultados se extiende a 12 meses.

CRITERIOS DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

14. Criterios de selección

Se aplicarán a las candidaturas, los siguientes criterios de selección.

CALIFICACIONES DESEADAS

- Título de Técnico Ambiental o Técnico en Ingeniería Forestal, Agrónomo, Licenciatura o carrera afín.
- Experiencia mínima de 2 años en Manejo y Administración de Proyectos Agroforestales o de Manejo de Conservación de Cuencas Hidrográficas.
- Experiencia de tres años en Gestión Ambiental, principalmente en trabajo con comunidades y agricultura sostenible.
- Experiencia en Gestionar Programas de Capacitación con Relación en Educación Ambiental.
- Experiencia de Microcuencas, Manejo de Bosques de Protección, Bosques de Producción y Sistemas Agroforestales.
- Experiencia en el Manejo y Conservación de Suelos y Proyectos de Seguridad Alimentaria.
- Experiencia en la Construcción de Alternativas Brindando Asistencia en Solución a los problemas de diseño y control de contingencia y emergencia del ambiente.
- Experiencia Profesional en el área de Promotor de Desarrollo Rural.
- Experiencia en Asesoramiento de Viveros.

HABILIDADES Y DESTREZAS

- Capacidad de trabajo bajo presión y disposición para trabajar en equipo.
- Capacidad para coordinar y dirigir equipos de trabajo.
- Destrezas para redactar y preparar informes técnicos, así como buena comunicación oral.
- Capacidad para trabajar en equipo así como para relaciones institucionales a nivel local y regional.
- Proactividad y alta capacidad resolutive ante imprevistos.
- Capacidad de realizar su trabajo en función de gestión por resultados.
- Capacidad para manejo y resolución de conflictos.
- Capacidad de desarrollar talleres educativos.

SE VALORARÁ

- Es indispensable contar con elevado nivel de valores personales como: honradez, respeto, solidaridad, colaboración, compañerismo, ética profesional, generosidad, perseverancia, tolerancia, paciencia, sencillez, humildad, participación, pro actividad, fidelidad y prudencia.
- Es indispensable que el candidato tenga y practique buenos hábitos en su trabajo como: puntualidad, limpieza, orden, y disciplina.
- Conocimiento y experiencia en el trabajo con municipalidades, con énfasis en municipios mancomunados.
- Conocimiento y experiencias previas en el territorio de la Mancomunidad.
- Conocimiento de idiomas locales.
- Conocimientos sobre la pertinencia cultural del área.

SOLICITUD

15. Plazo máximo para la recepción de las solicitudes:

Viernes 21 de febrero de 2014. No se tomará en consideración ninguna solicitud recibida después de este plazo.

16. Documento de solicitud

Las solicitudes deben hacerse con carta dirigida a la Mancomunidad Copanch'orti, adjuntando Curriculum Vitae el cual no debe exceder de cinco páginas, e indicando su pretensión salarial; incluir una declaración de compromiso que confirme su disponibilidad total y exclusiva de su tiempo, durante el periodo de contratación y dos cartas de recomendación, como mínimo. Las candidaturas deberán hacerlo en plazo establecido en el numeral 15. Quedarán excluidas las candidaturas que no

cumplan con estas disposiciones.

El presente anuncio estará publicado en las siguientes direcciones de Internet:
www.copanchorti.org.

17. Modo de envío de las solicitudes

Las solicitudes se enviarán al correo electrónico de la Mancomunidad Copanch'orti aguacopanchorti@yahoo.com y con copia a mcchorti@yahoo.com. Para el efecto deberán organizar su información en un máximo de tres archivos en formato PDF.

No se tomará en consideración las candidaturas que sean presentadas por otros medios o no cumplan con el modo de envío expuesto en este apartado.

18. Información complementaria:

TAREAS PRINCIPALES Y RESPONSABILIDADES

Bajo las indicaciones definidas por la Dirección del Fondo del Agua y en coordinación con el resto de Unidades de la Mancomunidad las funciones serán las siguientes:

- Apoyo en impulsar estrategia de cuencas en las comunidades.
- Apoyo en la implementación de talleres de educación ambiental.
- Preparación de Talleres de educación ambiental.
- Impresión de material de educación ambiental manuales, papelería, marcadores, trifoliales, etc.
- Coordinar proceso de capacitación en talleres de educación ambiental.
- Elaborar del plan de gestión de riesgos de agua y saneamiento, en comunidades rurales de la MCC.
- Validar presupuesto necesario para cada una de las comunidades.
- Visitar a comunidades donde se implementará el plan.
- Identificar un lugar adecuado para realizar las sesiones de trabajo.
- Coordinación con líderes comunitarios.
- Participa en informe de plan de gestión de riesgos.
- Elaborar informe de plan de gestión de riesgos.
- Supervisión a empresa consultora y elaborar informe de elaboración de plan de adaptación climática para la autorización de pagos.
- Proporcionar información de base que ya exista en la Mancomunidad Copanch'orti.
- Preparación de logística de reuniones con los comunitarios y la entidad ejecutora.

- Seguimiento técnico a consultoría y evaluación de avances según metas trazadas por los términos de referencia.
- Supervisión a empresa consultora y elaborar informe de rectificación de estudio del Plan de Manejo para la autorización de pagos.
- Proporcionar información de base que ya exista en la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Preparación de logística de reuniones con los comunitarios y la entidad ejecutora.
- Seguimiento técnico a consultoría y evaluación de avances según metas trazadas por los términos de referencia.
- Supervisión a empresa consultora y elaborar informe de estudio hidrogeológico en el territorio de la Mancomunidad para la autorización de pagos.
- Proporcionar información de base que ya exista en la Mancomunidad Copanch'orti'.
- Preparación de logística de reuniones con los comunitarios y la entidad ejecutora.
- Seguimiento técnico a consultoría y evaluación de avances según metas trazadas por los términos de referencia.
- Monitoreo hídrico de las cuencas priorizadas.
- Utilización de Fichas de monitoreo hídrico.
- Elaboración de informes sobre el aumento o disminución de caudales.
- Ingresar información en software de base de datos hídricos.
- Manejo de Equipo para monitoreo.
- Visita a áreas donde se construirán los pozos.
- Coordinación con las comunidades para la construcción de pozos.
- Levantamiento de actas comunitarias donde aceptan la construcción de pozos.
- Monitoreo climatológico de áreas priorizadas.
- Utilización de Fichas de monitoreo climatológico.
- Elaboración de informes climatológico de la región Ch'orti'.
- Ingresar información en software de base de datos climatológico.
- Manejo de Equipo para monitoreo climatológico.
- Celebrar de reuniones para difundir estrategia de manejo integrado cuencas, con las comunidades que se encuentran dentro de las áreas priorizadas por el proyecto.
- Implementar plan de capacitaciones bajo el concepto del manejo integrado de cuencas.
- Participar con los líderes comunitarios que participen en los talleres de capacitación, para conformar el comité de Microcuenca.
- Realizar acciones que se realizan el marco de manejo integrado de cuencas.
- Preparar capacitación según temas impartidos por el coordinador.
- Firma de convenio con los comunitarios para protección y conservación de las cuencas.
- Visita de áreas de recarga hídrica que se identificaron por el coordinador.

- Participación en capacitación con líderes comunitarios para construcción de pequeños embalses.
- Utilización de materiales para la construcción de los embalses conjuntamente con los comunitarios.
- Llevar el control de planillas para pago de incentivos a la comunidad por la construcción de embalse.
- Elaborar pruebas de embalse, luego de lluvias.
- Coordinación con municipalidades para implementación de 4 viveros.
- Realizar requerimiento de Viveros (insumos).
- Participar en la implementación de 5 viveros comunitarios para la recuperación de especies nativas.
- Capacitar en planes de reforestación de zonas de recarga hídrica (plantas forestales).
- Implementación de campaña para la difusión de Incentivos Forestales (campaña).
- Implementar plan de protección de fuentes de Agua con infraestructura.